

Buenos Aires, 30 de Enero de 2019

SEÑORES

.....

At:

PRESENTE

**Ref.: Contratación Directa N° 1 / 2019 –
Compulsa por Adjudicación
Abreviada por Monto Tramo 1
“RESMAS A4”**

La presente invitación a **PRESUPUESTAR** bajo la modalidad a la **“CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 1”**, que tiene por objeto la adquisición de **“Resmas A4”** para el consumo durante el año 2019 del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, **EL FONDO**, conforme a las especificaciones contenidas en el presente **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**.

CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO / CONTRATACION

El llamado a **“CONTRATACION DIRECTA - COMPULSA por ADJUDICACION ABREVIADA por MONTO - TRAMO 1”** tiene por objeto la adquisición de:

- **CUATROCIENTAS (400) RESMAS X 500 HOJAS A4 80 GR.**

Se podrá cotizar hasta **dos (2) marcas** diferentes. El Organismo optará por la **MÁS CONVENIENTE**. Indicar valor unitario.

El Organismo solicitará la provisión de mercadería en **tres (3) pedidos parciales entre los meses de Febrero y Septiembre** hasta completar el total de lo adjudicado. Se coordinará el pedido de mercadería y entrega con el Sector de Abastecimiento y Logística conforme se informa en Art. 6.

El procedimiento de selección del proveedor, la contratación respectiva y la ejecución del servicio que se contrate, así como los derechos y obligaciones de las partes del presente llamado que se realiza, se regirá por las normas contenidas en el presente pliego y en los Términos de referencia adjunto a la presente. Se regirá también, por las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos del F.F.F.I.R. (Compras, Contrataciones y Disposición de Bienes de Uso; Texto Ordenado por Acta C.A. N° 615 de fecha 16 de Noviembre de 2016).

2. FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El oferente podrá escanear y presentar su propuesta por **mail**, en formulario con membrete de la firma, firmada por el representante autorizado en todas y cada una de las hojas que la componen, incluido el presente Pliego Único de Bases de Condiciones Generales y Particulares. La firma debe estar convenientemente aclarada mediante sello u otro medio en el que conste, apellido y cargo o representación invocada. También podrá presentar su propuesta en **sobre cerrado** respetando las mismas condiciones de presentación detalladas anteriormente.

Se admitirán hasta el día **05/02/2019**, hasta las **13:00 hs.**

- Por mail a: cgonzalez@fffir.gob.ar
- Por **Mesa de Entradas en: Av. L. N. Alem 1074, 5to. piso, Cap. Fed. (1001) -**, **Horario de atención 10:00 a 16:30 hs.** (*este horario es para las presentaciones en días anteriores a la fecha tope de admisión de ofertas*).

En el Asunto del mail o del sobre, se deberá remitir con la inscripción que a continuación se indica:

Contratación Directa N° 1– 2019
“RESMAS A 4”
Sector de Abastecimiento y Logística

Vencido el plazo **NO** se aceptarán ofertas.

3. COTIZACIÓN

La cotización será en moneda nacional de curso legal (pesos), el costo total estará expresado en números y letras. No se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso a la eventual fluctuación de su valor. Los precios cotizados deberán ser **finales IVA incluido**.

4. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los precios cotizados serán mantenidos por el término de **quince (15) días** a partir de la fecha tope de admisión de las ofertas. No podrán ser incrementados por ningún motivo.

5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a la oferta que se ajuste a lo solicitado, será la de **menor precio y/o la más conveniente** para al Organismo. EL FONDO celebrará la Orden de Compra con el oferente calificado en primer término en un plazo máximo de **tres (3) días** a partir de la adjudicación.

Si por razones de incumplimiento del Adjudicatario, no se pudiera firmar la Orden de Compra con el mismo, se adjudicará al que figure en segundo término y así sucesivamente con los siguientes, si fuera necesario, sin que ello otorgue derecho alguno a los demás oferentes.

La empresa adjudicada tiene la obligación de ejecutar la Orden de Compra por sí, quedando prohibida la cesión o subcontratación, salvo consentimiento expreso de la autoridad administrativa, en cuyo caso el cocontratante cedente continuará obligado solidariamente con el cesionario por los compromisos emergentes de la Orden de Compra.

El precio que se abonará a la empresa contratada será por el monto global que éste haya cotizado.

6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA

La entrega de mercadería se deberá producir dentro de las 48 hs. del envío de la solicitud que se remitirá mediante correo electrónico. El adjudicatario entregará el pedido de la mercadería a la dependencia del FFFIR ubicadas en Av. L. N. Alem 1074 3° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En cada pedido se deberá entregar el remito correspondiente.

7. FORMA DE PAGO

El oferente no debe omitir condiciones de pago. Las facturas serán de tipo B, ya que a los efectos impositivos el Organismo es considerado IVA EXENTO, y serán abonadas con cheques librados por el Organismo no a la orden o por Transferencia Electrónica, por lo que se deberán **informar los datos bancarios correspondientes.**

Sin otro particular, saludamos cordialmente.



MARCELO CAMINO
ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA